ANEXO INFORME MENSUAL No 2
MARZO 2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. INFORMACIÓN GENERAL 5

2.1. Localización 5

2.2. Información general de los Contratos. 6

3. INFORME MENSUAL: 7

4. AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: 8

4.1. Anticipo 8

4.2. Póliza de interventoría 8

4.3. Correspondencia enviada 9

4.4. Personal contractual de interventoría. 9

4.5. Gestión de reuniones. 10

5. ÁREA TÉCNICA 10

6. ÁREA SOCIAL 11

7. AREA AMBIENTAL 12

8. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12

9. CONCLUSIONES 14

11. ANEXOS 17

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general de los contratos 6

Tabla 2 Cuadro Financiero – Ejecución del Anticipo (Enero 2026) **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 3 Totales **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 4. Pólizas de interventoría 8

Tabla 5. CORRESPONDENCIA ENVIADA 9

Tabla 6, PERSONAL CONTRACTUAL DE INTERVENTORIA 9

Tabla 7. Registro fotográfico **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 8. Registro fotográfico Social **¡Error! Marcador no definido.**

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual se elabora en el marco del **Contrato de Interventoría No. 140-13.05-373-2025**, suscrito con GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA, el cual tiene por objeto la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social del proyecto denominado "Implementación de sistemas fotovoltaicos en zonas no interconectadas del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira", correspondiente al **Contrato de Obra No. 140-13.06-357-2025**.

El informe tiene como propósito presentar el seguimiento integral a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, así como el avance en los componentes técnico, administrativo, ambiental y social del proyecto. De igual manera, se documentan las acciones de control, supervisión y acompañamiento realizadas por la interventoría, incluyendo el estado de ejecución, las situaciones relevantes identificadas y las recomendaciones pertinentes para garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Este documento constituye un instrumento de trazabilidad y soporte para la supervisión, en el cual se consolida la información técnica y administrativa del periodo, conforme a los lineamientos establecidos por GENSA S.A. E.S.P. y en concordancia con las condiciones contractuales vigentes.

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1. Localización.

San Juan del Cesar es un municipio colombiano del departamento de La Guajira. Se encuentra en el valle del río Cesar, entre la sierra nevada de Santa Marta y la serranía del Perijá. Limita al norte con los municipios de Riohacha (capital del departamento), Distracción y Fonseca, por el sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento de Cesar, al oriente con Venezuela, y por el occidente con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.

Ilustración 1. *Localización del proyecto*



Fuente: *https://es.wikipedia.org/wiki/San_Juan_del_Cesar*

2.2. Información general de los Contratos.

Tabla 1. *Información general de los contratos*

1.1 CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	140-13.05-373-2025
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LAEJECUCIÓN DE OBRAS, INGENIERÍA DE DETALLE Y ENTREGA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
ENTIDAD CONTRATANTE:	GESTIÓN ENERGÉTICA GENSA S.A. ESP - GENSA S.A. ESP NIT 800.194.208-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO EDISON FAJARDO PERILLA C.C. 79.985.493 de Bogotá
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
ACTA DE INICIO:	12 de febrero de 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31de julio de 2026
SUPERVISOR:	JESUS ARTURO ROMERO IBAÑEZ

Fuente: Consorcio Inter Fotovoltaico San Juan, 2026

1.2. CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.	140-13.06-357-2025
OBJETO:	CONTRATAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES (INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV, HÍBRIDOS O MEJORAMIENTO), DE ACUERDO CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS

	FOTOVOLTAICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CÉSAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LA PUESTA EN SERVICIO Y OPERACIÓN COMERCIAL DE LAS MISMAS, EN CONCORDANCIA CON LAS PRUEBAS EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE OBRAS.
CONTRATISTA:	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA NIT. 900.346.779-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS PEREA SÁNCHEZ C.C. 86.062.230 de Villavicencio
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses
ACTA DE INICIO:	12 de febrero de 2026
FECHA TERM. INICIAL:	31de julio de 2026
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER FOTOVOLTAICO SAN JUAN

Fuente: Consorcio Inter Fotovoltaico San Juan, 2026

3. INFORME MENSUAL:

A continuación, se presenta el informe de seguimiento y control comprendido entre el (del 01 al 31 de marzo de 2026) para la **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL, PARA LAEJECUCIÓN DE OBRAS, INGENIERÍA DE DETALLE Y ENTREGA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.** En el marco del Contrato de Interventoría 373-2025, asociado al Contrato de Obra 357-2025

4. AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

4.1. PAGO ANTICIPADO

En el marco del Contrato de Obra como para el contrato de interventoría se cuenta con en el numeral 17 del contrato, para realizar la entrega de la solicitud de pagos anticipados se debe contar con documentos soporte requeridos para su trámite,

- Pólizas aprobadas por parte de GENSA S.A. E.S.P.
- Acta de inicio
- Plan de trabajo debidamente aprobado por la supervisión, con objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma;
- Aprobación de diseños de las Soluciones Individuales Solares Fotovoltaicas.
- Pagaré en blanco firmado por el contratista

Para el contrato de obra No. 140-13.06-357-2025 se solicita el pago anticipado del 50% que es TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($13.376.308.033,00).

Para el contrato de interventoría se solicita el pago anticipado del 50% que es SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($ 755.767.810)

Para el presente periodo, nos encontramos en revisión de la documentación requerida por el contrato para la radicación de la solicitud.

4.2. Póliza de interventoría

Tabla 2. *Pólizas de interventoría*

POLIZA	NUMERO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO		453,460,686.00	30/12/2025	10/09/2027
DEVOLUCION Y PAGO ANTICIPADO		755,767,810.00	30/12/2025	10/09/2027

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	45-45-101150236	151,153,562.00	30/12/2025	10/07/2030
CALIDAD DEL SERVICIO		151,153,562.00	30/12/2025	10/01/2028

Fuente: Consorcio Inter Fotovoltaico San Juan, 2026

4.3. Correspondencia enviada.

Tabla 3. *CORRESPONDENCIA ENVIADA*

CONSECUTIVO	ASUNTO	ENVIADO A	FECHA
CSC-GENSA-INTER-007	Observaciones al Plan de Gestión Social	ECO ENERGIA	16-03-2026
CSC-GENSA-INTER-008	Observaciones al Plan de Trabajo.	ECO ENERGIA	20-03-2026

Fuente: Consorcio Inter Fotovoltaico San Juan, 2026

4.4. Personal contractual de interventoría.

A continuación, se relaciona el personal contractual para el contrato de interventoría.

Para el presente periodo no se presenta cambios en el personal.

Tabla 4, *PERSONAL CONTRACTUAL DE INTERVENTORIA*

CARGO	PROFESIÓN	NOMBRE
Director de Interventoría	Ingeniero Eléctrico	John Fredy Aragón Pinzón
Técnico electricista	Ingeniero Electricista	Víctor Villalba
Profesional en Gestión social	Trabajadora social	Mariela Cuervo
Tecnólogo en Gestión de seguridad y salud en el trabajo	Ingeniero Ambiental. Esp. SST	Andrés Meza
Profesional en Ingeniería Ambiental	Ingeniera Ambiental	Andrea Gómez
Profesional en Ingeniería Civil	Ingeniero Civil	Diego Fajardo

Técnico electricista	Ingeniero Electricista	Camilo Guzmán

Fuente: Consorcio Inter Fotovoltaico San Juan, 2026

4.5. Gestión de reuniones.

El día 13 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., se llevó a cabo reunión entre interventoría y contratista con el fin de verificar el avance de los documentos de plan de trabajo y plan de gestión social. En la cual se abordaron de manera integral los principales componentes técnicos y sociales del proyecto. Durante la sesión, se efectuó la verificación detallada del Plan de Trabajo presentado por el contratista, revisando su coherencia con el alcance contractual, la identificación del contrato, el número de usuarios beneficiarios, la consistencia del cronograma y la precisión de las actividades a ejecutar, reiterando las observaciones previamente emitidas por la interventoría para su correspondiente ajuste y posterior aprobación

De igual forma, se llevó a cabo la revisión del Plan de Gestión Social, analizando la articulación de la línea base social con el área de influencia directa del proyecto, la caracterización socioeconómica de los beneficiarios y la trazabilidad de los procesos de socialización adelantados con las comunidades, enfatizando la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento durante la etapa de ejecución, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría

***Anexo1**: actas de reunión del 13 de marzo de 2026*

5. ÁREA TÉCNICA

Durante el mes de marzo de 2026, el

componente técnico del proyecto se desarrolló en el marco de la fase de alistamiento, enfocándose en la preparación de condiciones necesarias para el inicio de la ejecución en campo. Las actividades estuvieron

orientadas principalmente a la planificación del proceso de replanteo y caracterización de los 799 potenciales usuarios, así como a la verificación de aspectos logísticos y operativos requeridos para la intervención.

De manera paralela, se adelantaron gestiones de identificación y evaluación de proveedores, incluyendo la revisión preliminar de fichas técnicas, catálogos, tiempos de entrega y condiciones comerciales, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos a implementar.

Asimismo, se avanzó en la estructuración de la logística para la compra, recepción y almacenamiento de materiales, contemplando la definición de un centro de acopio estratégico que facilite la distribución de los equipos en las zonas de intervención.

En cuanto al seguimiento del cronograma, este se mantuvo como herramienta de control para las actividades administrativas, técnicas y logísticas, priorizando el aseguramiento de condiciones para el ingreso a territorio. A la fecha, no se ha iniciado la ejecución en campo del replanteo, encontrándose esta actividad programada para el mes de abril de 2026.

En términos generales, el componente técnico presenta un avance acorde con la etapa del proyecto, centrado en la consolidación de los insumos necesarios para iniciar la ejecución de las soluciones fotovoltaicas.

6. ÁREA SOCIAL

En el desarrollo de las actividades de seguimiento al componente social del proyecto, se deja constancia de la trazabilidad surtida respecto al Plan de Gestión Social (PGS) presentado por el contratista. En una primera instancia, el contratista remitió una versión inicial del PGS, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría, identificándose observaciones relacionadas principalmente con la necesidad de fortalecer la articulación entre la línea base social y el área de influencia directa del proyecto, mejorar la caracterización socioeconómica de los

beneficiarios, precisar la localización de las intervenciones y garantizar la trazabilidad de los procesos de socialización adelantados con las comunidades. Así mismo, se solicitó complementar los mecanismos de seguimiento y control durante la etapa de ejecución, con el fin de asegurar una adecuada gestión social del proyecto.

Posteriormente, el contratista remitió la Versión 2.0 del Plan de Gestión Social, en la cual se evidenció la incorporación de los ajustes requeridos, presentando una estructura más clara y coherente con el alcance contractual, así como una mejor definición de las actividades de socialización, participación comunitaria, atención a la comunidad y seguimiento a los beneficiarios del proyecto. En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos y sociales, la interventoría emitió concepto favorable, otorgando el aval correspondiente al documento, dejando constancia de que este se constituye en el instrumento base para la gestión social del proyecto durante su ejecución, sin perjuicio de las verificaciones en campo y de los lineamientos y aprobación que emita la supervisión.

Anexo 5 – Social: *se realiza entrega del Plan de Gestión Social*

7. AREA AMBIENTAL

Durante el mes de marzo de 2026, el componente ambiental del proyecto presentó avances significativos en la etapa de alistamiento, destacándose como principal hito la presentación y aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual establece los lineamientos para la prevención, mitigación y control de impactos durante la ejecución del proyecto.

De manera complementaria, se avanzó en la estructuración de medidas ambientales de carácter preventivo, orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos, control de orden y aseo en las áreas de intervención, así como la definición de estrategias para la separación en la fuente, almacenamiento temporal y disposición final con gestores autorizados.

Asimismo, se proyectó la implementación de puntos ecológicos en las zonas operativas y de almacenamiento, junto con la planificación de acciones para el uso eficiente de recursos como agua y energía, en concordancia con las buenas prácticas ambientales del sector.

En general, el componente ambiental se desarrolló bajo un enfoque preventivo y de cumplimiento normativo, alineado con la fase actual de alistamiento del proyecto y articulado con los componentes técnico, social y logístico.

8. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARA EL CONTRATO DE OBRA:

Durante el mes de marzo de 2026, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se desarrolló en coherencia con la fase de alistamiento del proyecto, enfocándose en la estructuración de lineamientos preventivos y la preparación del sistema de gestión para el inicio de actividades en campo.

En este periodo se avanzó en la definición del programa de inducción al Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual contempla la socialización de políticas, identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de medidas de control, así como lineamientos en gestión ambiental, manejo de residuos y atención de emergencias.

Asimismo, se proyectó la dotación de elementos de protección personal (EPP) acorde con los riesgos identificados para las actividades de replanteo, incluyendo medidas de protección frente a condiciones climáticas propias de la zona de intervención.

Durante el periodo no se ejecutaron actividades operativas en campo, por lo cual no se registraron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales, ni fue necesaria la realización de inspecciones de seguridad en sitio. No obstante, se avanzó en la elaboración de formatos, listas de chequeo y lineamientos de inspección, con el fin de garantizar un adecuado control una vez inicie la etapa constructiva.

En términos generales, el componente SST presenta un avance adecuado en su fase de planificación, orientado a asegurar condiciones de trabajo seguras y el cumplimiento de la normatividad vigente en el desarrollo del proyecto.

PARA CONTRATO DE INTERVENTORIA: Durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026, la interventoría desarrolló la capacitación mensual del equipo de trabajo, orientada al fortalecimiento de competencias en temas técnicos, administrativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión. Así mismo, se deja constancia de

que no se presentaron cambios en las hojas de vida del personal vinculado al proyecto, manteniéndose la conformación del equipo previamente aprobado. De igual forma, durante el periodo reportado no se registraron accidentes ni incidentes de trabajo, evidenciando el adecuado control de las condiciones de seguridad y la gestión preventiva implementada en la etapa actual del proyecto.

Accidentes laborales: para el presente periodo no se presentaron ni accidentes laborales, ni incapacidades medicas en interventoría.

Anexo 2 SST: Capacitación mensual.

9. CONCLUSIONES

- Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, la interventoría del **Contrato 373-2025**, en seguimiento al **Contrato de Obra 357-2025**, evidenció que el proyecto se mantiene en **fase de alistamiento**, sin ejecución física ni financiera a la fecha de corte, situación que resulta coherente con el estado contractual y las actividades programadas en el cronograma.

- En el componente técnico, se verificó que el contratista ha adelantado actividades orientadas a la planificación del replanteo, la caracterización de usuarios y la estructuración logística para el inicio de la ejecución, sin evidenciar incumplimientos contractuales durante el periodo evaluado.

- En el componente social, se constató la adecuada trazabilidad del Plan de Gestión Social, el cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría, incorporando las observaciones formuladas en su versión inicial. Como resultado, se otorgó concepto favorable a la versión ajustada, la cual se constituye en el instrumento base para la gestión social del proyecto.

- En el componente ambiental, se destaca como hito relevante la presentación y aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), verificándose su alineación con las condiciones del proyecto y su pertinencia como herramienta para la prevención y control de impactos durante la ejecución.

- En cuanto al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se evidenció el avance en la estructuración del Sistema de Gestión y la definición de lineamientos preventivos para el inicio de actividades en campo. Durante el periodo no se registraron accidentes, incidentes ni enfermedades laborales, tanto en el contrato de obra como en la interventoría.

10. ANEXOS

- ANEXO 1 – Actas de reunión
- ANEXO 2 - SST
- ANEXO 3 – Planillas
- ANEXO 4 – Comunicaciones
- ANEXO 5 - Social

DIEGO EDISON FAJARDO PERILLA
Representante Legal
Consorcio Inter Energía Cumaribo